

**COMUNICACIÓN EMPRESAS.  
DECISIÓN SOBRE PETICIÓN CONFIDENCIALIDAD**

<b>Expediente:</b>	<b>2024-0-32</b>
--------------------	------------------

<b>Denominación</b>	<b><i>SERVICIO DE SISTEMA DE MONITORIZACIÓN ELECTROCARDIOGRÁFICA AMBULATORIA (HOLTER) TEXTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i></b>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **31 de junio de 2024**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS.**

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

**PRIMERO:**

❖ Ante la petición de la licitadora **SMART SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.L. (NUUBO) DE** que cierta documentación técnica sea declarada confidencial, se decide que está fundamenta dicha petición sólo en los siguientes documentos:

- *Manual profesional sanitario cualificado Nuubo System.*
- *Programa de trabajo-metodología de trabajo para la prestación del servicio.*

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN